



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/03/20	Hs. 13:00
Numero: 94	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	LES 3420

NOTA N° 14 /20
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 04 MAR. 2020

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

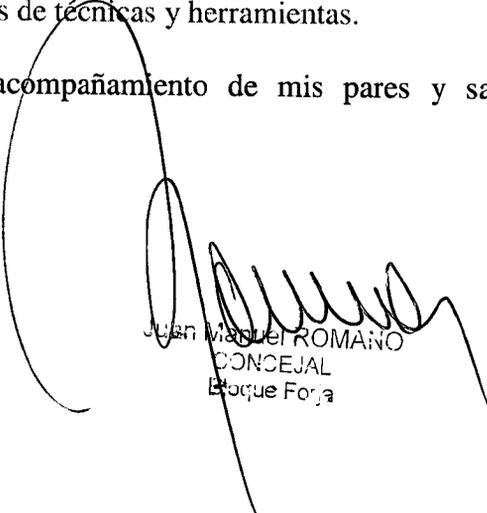
Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se lleve adelante el mantenimiento del edificio en el cual funciona el Laboratorio de Arte, ubicado en San Juan y Misiones (ex Centro Comunitario del Barrio Los Alakalufes II), considerando el estado actual del mismo, donde hace tiempo no se realiza ningún tipo de tarea de mejoramiento o renovación, y observando además que el perímetro circundante se encuentra en condiciones de abandono, cubierto casi por completo de maleza y residuos.

Lo expuesto se solicita de cara al inicio de un nuevo ciclo de actividades, valorando la finalidad de las tareas que en el mismo se realizan, y la importancia de mantener la presencia institucional en el cuidado de los espacios que congregan a nuestros vecinos y vecinas.

Cabe destacar que en dicho espacio se reúnen personas de diversas edades interesadas en las artes plásticas, quienes guiados por el artista José Luis Miralles conocen y profundizan su formación en escultura y pintura libre, arte tecnológico y arte scrap, utilizando como soporte materiales reciclados, manejando variedades de técnicas y herramientas.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares y saludo a Ud.
atentamente.-


JUAN MANUEL ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
FORJA**

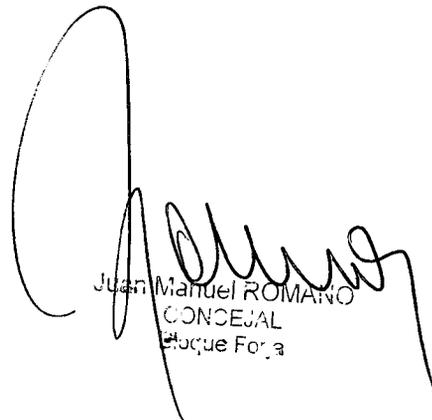
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre el edificio y el terreno en el cual se emplaza el Laboratorio de Arte, sito en la intersección de las calles San Juan y Misiones (ex Centro Comunitario del Barrio Los Alakalufes II), atendiendo el estado de degradación y abandono que actualmente se observa, y considerando la urgencia de ello en virtud de la proximidad del inicio de las actividades que allí se desarrollan.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° _____ /20.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja